

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 8 DE MARZO 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJAL AUSENTE

SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ANGELA ASUN
SR. RENE DIAZ
SRA. ALICIA TORO
SR. NELSON HERRERA
SR. ÁLVARO MIÑO
SR. ANTONIO DEFILIPPI
SRA. MIRENCHO VIDELA
SRA. LUISA ROJAS
SR. LEOPOLDO QUEZADA
SR. LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DIRECTORA DE INSPECCION
JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta.
2. Cumplimiento acuerdo extrajudicial con Empresa de Telecomunicaciones.
3. Varios.

PRIMER TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Informe de adjudicación al Concejo de propuesta: "Apertura y mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Bancarios".

Recuerda que este tema se informó anteriormente al Concejo Municipal. Se trata de una propuesta que se incorporó a Chile Compra, que tiene una duración de 4

años, lo cual fue aprobado por el Concejo Municipal para proveer las cuentas corrientes habituales del Municipio.

Las ofertas presentadas fueron por parte del Banco BBVA, Banco Crédito de Inversiones, Banco del Estado y Banco Santander.

Las ponderaciones fueron las siguientes:

- Oferta económica : 30%
- Plan de trabajo : 25%
- Experiencia con otros Municipios: 30%
- Sistemas de seguridad : 15%

Cada factor con puntaje de 1 a 10, siendo 1 el valor más bajo.

La propuesta se adjudicó al Banco del Estado, por lo que en la sesión pasada se aprobó la firma del contrato.

Prosigue leyendo la Cuenta, que es del siguiente tenor:

2. Los vecinos de la Villa Irene Frei, presentan diversos problemas que les afectan y solicitan se les autorice para desarrollar un proyecto de recuperación de los espacios públicos al interior de la villa, con el fin de dar solución a los mismos. Prov. 1408/177

Informa que hace pocos días el Municipio realizó una limpieza exhaustiva al final de la Villa Irene Frei, la cual colinda con el canal. Mientras se procedía a realizar la limpieza, un grupo de vecinos, entre ellos algunos jóvenes, se acercaron al Alcalde para plantearle una solución para terminar con dicho basural. La solución consiste en implementar un proyecto de intervención del espacio público que esté compuesta por una cancha, juegos, etcétera. En dicha oportunidad, se encontraba presente el señor Tobar, quien también se encuentra hoy en la sala. El Municipio les solicitó que se hicieran asesorar por el señor Tobar, quien cuenta con experiencia en proyectos de barrios, para que les indicara cómo llevar adelante esta iniciativa.

Cuenta esta situación, porque es un tema que escapa a la Dirección de Ornato, puesto que se trata de un sector de conflicto de basura, delincuencia, etcétera. El punto es que el Concejo aprobó cerrar este espacio, lo que, a juicio de los vecinos, va a generar un conflicto mayor, dado que este terreno está cercano a la salida del consultorio, a un colegio, a un jardín infantil, etcétera.

Dado lo anterior, solicita que este tema se revise nuevamente. Por ejemplo, se podría cerrar el terreno permitiendo la existencia de un paso peatonal por el pasillo, teniendo en cuenta que no todos los vecinos de la Villa Irene Frei consumen droga, alcohol, etcétera, a pesar que la imagen que se proyecta es que toda la villa está contaminada.

Sugiere que se reúnan los Departamentos de Dideco, Aseo y Ornato y la Comisión que aprobó esta materia, para que analicen el proyecto que presentaron los vecinos, puesto que podría ser una nueva posibilidad para resolver en gran medida el tema que afecta a esta Villa.

Lo deja planteado, porque la idea no es discutir en esta sesión el tema, sino que sea analizado por la comisión y los directores de Dideco y Aseo, de manera de ver si existe una figura distinta conversada con los vecinos.

Hace presente que, prácticamente, en la Unidad Vecinal N° 9 no existen Juntas de Vecinos que respondan por este sector. De hecho, la última directiva no dio cuenta del Fondeva del año 2004 que precisamente era un proyecto de mobiliario para la Villa Irene Frei. Incluso, llegó el mobiliario, pero no se ha realizado la rendición al Municipio, por lo que tiene entendido que se está estudiando la figura legal de la demanda para restituir esos fondos.

Informa que el señor Tobar ha trabajado con jóvenes en el barrio, lo que también debería ser un punto de contacto, de manera que todo ese esfuerzo se reúna para ver analizar la situación de la Villa Irene Frei.

Solicita a la Comisión respectiva que al cabo de un máximo de dos semanas evacué una propuesta.

A continuación, prosigue leyendo la Cuenta:

3. La Unidad Vecinal N° 29, sector que colinda con la nueva Avenida Vespucio Norte, frente al Mall Plaza Norte, exponen problemas que les afectan como son: la destrucción de soleras y calzadas, escombros y restos de estructuras metálicas. Adjunta fotografías. Prov. 1408/174

Señala que esta materia la está llevando Secpla con el Arquitecto Retamales. Tiene entendido que existe un acuerdo firmado en cuanto a cómo debe ser entregado el sector.

Dado lo anterior, solicita que se envíen los documentos a Secpla para que elabore un informe respecto a los acuerdos celebrados en términos de faenas.

El próximo punto de la Cuenta es el siguiente:

4. El Club Deportivo Defensor Olímpico, está solicitando se les entregue en comodato el terreno ubicado en calle 12 de mayo con pasaje Teniente Merino, a continuación de la sede comunitaria de la unidad vecinal, con el fin de construir una sede para ese club deportivo. Prov. 1021/31

Entiende que el Club Deportivo se refiere a la plaza, puesto que existe un proyecto de plaza por atrás. Además, están los fondos para ese proyecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el señor Claudio Tobar tiene un proyecto similar.

El señor **CLAUDIO TOBAR**, aclara que no fue aprobado su proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Club Deportivo Defensor Olímpico utiliza la sede comunitaria.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que el Club Deportivo no utiliza la sede comunitaria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita un informe respecto del tema a Desarrollo Comunitario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone incluir este tema en la Comisión que analizará la situación de la Villa Irene Frei, donde se discutirán los problemas de asaltos, drogas, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está de acuerdo con el Concejal Aravena, por lo que solicita que ambas cartas se envíen a la Comisión Comodatos.

5. Don Miguel Arraigada, solicita que el Concejo estudie su solicitud de cambio de local, de patente expendio de bebidas alcohólicas, desde Ventura Laureda N° 2509 a Avenida Cardenal Caro N° 1850. Prov. 1501/111

Solicita que este tema se revise por el Departamento de Patentes, Comisión de Alcoholes, Departamento de Obras, etcétera.

El señor **NELSON HERRERA**, indica que un vecino de Conchali solicita reevaluar la situación de su unidad vecinal, puesto que a partir del año 2004 se pueden establecer nuevos criterios que permitan el buen funcionamiento de la unidad vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere al señor Herrera que elabore un informe de opinión para la comisión que analizó esta materia, con el objeto de ver si corresponde o no acoger la solicitud del contribuyente.

SEGUNDO TEMA
CUMPLIMIENTO ACUERDO EXTRAJUDICIAL CON EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor René Díaz informará al Concejo Municipal respecto de un acuerdo extrajudicial con la Empresa de Telecomunicaciones.

El señor **RENE DIAZ**, indica que hace un tiempo atrás se instalaron los postes de Chilectra en la calzada de la Avenida Independencia con ocasión de los trabajos del Plan Transantiago. Sin embargo, producto de una descoordinación de los distintos organismos los postes están afectando la seguridad vial y peatonal del sector. Dado que no existía una solución extrajudicial, el Municipio presentó una demanda civil, cuyo objetivo era forzar un acuerdo con las distintas empresas, lo que en definitiva se logró el 18 de enero del año en curso.

En virtud de ese acuerdo, la empresa de telecomunicaciones se comprometía a retirar los cables, puesto que tienen derecho a utilizar de apoyo los postes que son de propiedad de Chilectra. La empresa se comprometió, en un plazo de 40 días, a retirar los cables, lo que en definitiva cumplieron hace alrededor de dos semanas, dentro del plazo establecido. Actualmente, quedan cuatro postes que fueron instalados provisoriamente por SERVIU mientras se logra un acuerdo definitivo. Estos postes serán retirados en un plazo máximo de 15 días según la última información que recibió respecto del tema.

Dado lo anterior, este problema quedará resuelto en su totalidad en los próximos 15 días, lo que permitirá disminuir los riesgos de accidentes. Además, los postes existentes están insertos en la vereda, no en la calle.

Concluye diciendo que se cumplió el objetivo del acuerdo, por lo que correspondía dar cuenta al Concejo Municipal. Reitera que los cuatro postes restantes serán retirados voluntariamente por SERVIU.

TERCER TEMA
VARIOS

a) **MANTENCION DE LOS PARQUES**

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si se ha cursado alguna multa a las empresas Futuro e Hidrosym, puesto que no se observa una mantención adecuada de los parques. A su juicio, sólo el parque ubicado en Dorsal está correctamente mantenido, pero todo el resto está seco.

El señor **NELSON HERRERA**, concuerda con la Concejal Fuentes que no ha sido eficiente la mantención de los parques, por lo que el Departamento de Aseo y Ornato ha cursado las respectivas multas y además, ha conversado con las empresas para que exista alguna mejoría.

b) **RETIRO DE BASURA**

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta porqué motivo la empresa Starco no recoge la basura en la Avenida Pedro Fontova, teniendo en cuenta que es una calle amplia donde siempre hay botada basura. Ha pasado dos o tres veces durante esta semana por la Avenida Pedro Fontova constatando que continúa botada la basura en el mismo lugar.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que se recoge la basura en Pedro Fontova. No obstante, el tipo de recolección que se realiza en ese sector, es a través de los contenedores.

Sugiere explicar una propuesta al Concejo Municipal en la próxima sesión, puesto que la idea es cambiar el sistema de recolección de contenedores. De hecho, la semana pasada se realizó una fiscalización nocturna en esos sectores constatando que efectivamente se recogió y vació la basura de los contenedores, pero al muy corto tiempo los vecinos ya habían llenado nuevamente los contenedores con basura. A su juicio, existe un mal uso de los contenedores, ya que no son para botar escombros, ni para que las empresas depositen sus residuos. Por lo tanto, la solución es cambiar el sistema de recolección de contenedores.

No es efectivo que la empresa no esté cumpliendo con la recolección de los residuos, puesto que se recogen más de siete mil metros cúbicos mensuales de residuos de basurales, independiente del contrato de mantención.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que igual los vecinos reclaman por esta situación. Además, se está realizando una desratización en ese sector, lo cual significa que los roedores se escurren a los contenedores de basura, porque la Avenida Pedro Fontova continúa llena de ratones.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuántos micro basurales existen en la comuna de Conchali.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que no existen micro basurales autorizados por el Municipio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que el mayor problema es causado por las personas que vienen de otras comunas a botar basura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la preocupación de los señores Concejales diciendo que se citó a las empresas encargadas de la mantención de las plazas y jardines de la comuna de Conchalí, a quienes se les advirtió esta situación. Además, se solicitó al señor Neftali Pasten, quien regresó de una comisión de servicio en la comuna de Renca, que se encargara de esa materia. El señor Pasten es bastante estricto, por lo que confía en que va a surtir efecto su presencia.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta qué comisión de servicio estaba realizando el señor Pasten en la comuna de Renca.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el señor Pasten acaba de terminar una comisión de servicio en la comuna de Renca. El señor Pasten pertenece a la Planta de la Municipalidad de Conchalí y además, desea continuar trabajando en esta comuna, porque le gusta trabajar en Conchalí con las actuales autoridades.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere modificar el horario de recolección de basura en algunos sectores. Por ejemplo, existen sectores que llevan alrededor de 2 años con el horario nocturno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que los horarios están establecidos en el contrato. No obstante, la comisión está estudiando el tema de los horarios, tipo de recogida, frecuencia, etcétera.

Explica que el horario nocturno es más barato. Por ejemplo, el Municipio ha propuesto que todo el sector de Independencia comercial sea nocturno, precisamente porque durante el día es más alto el flujo vehicular, lo que hace más complicado el trabajo. No se puede dejar sólo la calle Independencia con horario nocturno, porque un sector debe reunir un tonelaje de una determinada frecuencia.

Comenta que junto al señor Antonio Defilippi han detectado que el actual contrato no dice relación con la producción de basura de la comuna de Conchalí, por lo que se debe rehacer dicho contrato.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que, en esta materia, se debe intervenir en las escuelas, porque pasa por un tema de educación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que junto al señor Defilippi, se reunieron con el Presidente del Círculo de Empresas, señor Juan Carlos Martínez, para analizar la posibilidad de implementar un proyecto de instalar en la comuna un punto limpio. La idea es que los vecinos puedan concurrir a botar gratuitamente los desperdicios inorgánicos de su casa, tales como: muebles, lámparas, refrigeradores, colchones, alfombras, autos, computadores, etcétera. La idea es crear una especie de micro empresa que otorgue trabajo a un grupo de vecinos, para que reciclen este material en fierro u en otro material. Actualmente, se está conversando este tema en la CONAMA.

Hace presente que se realizará una reunión sobre este tema, por lo que propone que todas las iniciativas sean propuestas en esa reunión.

Respecto de las multas, informa que sí se están cursando multas a las empresas.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta por qué motivo no se realizó mucha propaganda para los permisos de circulación. Estima que el año pasado se instaló bastante más propaganda.

La señora **ANGELA ASUN**, informa que en todas las vallas municipales se instaló propaganda de los permisos de circulación, sólo resta instalar dos lienzos con publicidad, lo cual se tiene contemplado realizar este fin de semana.

d) FALTA DE LUZ

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en reiteradas ocasiones las Juntas de Vecinos N°s. 4 y 6 han reclamado respecto de la falta de luz y respecto de los escaños que no se instalaron en Barón de Juras Reales. Si mal no recuerda, antes de salir de vacaciones, como a mediados de enero, ambas Juntas de Vecinos, fundamentalmente la N° 6, envió dos cartas respecto del tema.

Dado lo anterior, en alguna oportunidad conversó este tema con el señor Francisco Carrobles, quien le manifestó que se estudiaria una posible solución. Sin embargo, ha transcurrido más de un año y medio sin tener una solución para este tema. Incluso, tiene entendido que en el presupuesto del año 2006 se contemplaron los recursos para la adquisición de los escaños. Por lo tanto, no entiende por qué motivo no se han instalado dichos escaños.

e) CRUCES DE CEBRA Y LOMOS DE TORO

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que ha constatado que, en general, los cruces de cebra y los lomos de toros están muy borrosos en la comuna de Conchali.

La señora **ANGELA ASUN**, responde que se contempla presentar al Concejo Municipal una modificación presupuestaria para pintar los lomos de toro.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que existe dinero disponible en el presupuesto para ese ítem.

La señora **ANGELA ASUN**, hace presente que en la próxima modificación presupuestaria viene esa solicitud.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, concuerda con el Concejal Porto en cuanto a que en el presupuesto estaba contemplada la mantención de los pasos de cebra y lomos de toro.

La señora **ANGELA ASUN**, aclara que existe un convenio al respecto, pero como se trata de una inversión no están los dineros disponibles en el ítem presupuestario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que se aprobó un monto general en el presupuesto del año 2006.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no se requiere una modificación presupuestaria, porque basta con realizar un traspaso de una cuenta a otra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que este tema debe ser analizado por el Comité de Hacienda. Sugiere volver a discutir el tema en la próxima sesión.

i) **PLAZA GLADYS MARIN**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Concejo Municipal adoptó un acuerdo respecto a denominar una plaza de la comuna con el nombre de la señora Gladys Marín. Por lo tanto, al cumplirse un año de su fallecimiento, la idea es inaugurar la remodelación de la plaza y un monolito. No obstante, junto al señor Montero se concluyó que la plaza no alcanzará a estar lista esta semana, por lo que se propone que una vez que esté realizado el proyecto se inaugure oficialmente dicha plaza. El proyecto se realizó por don Narval Ansaldi del Departamento de la Secpla y el señor Montero convino que era un buen proyecto.

g) **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que existe un compromiso con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en cuanto a contar con una casa oficina en mejores condiciones, respecto de lo cual desea informar al Concejo Municipal que ya se desocupó el inmueble ubicado en la calle La Palma y se encuentran en tratativas con la dueña del predio para firmar un contrato de arriendo, de manera de usar esas dependencias.

Asimismo, le plantearon al Presidente de la Unión Comunal que el Municipio exigirá varios requerimientos en cuanto a buscar una fórmula de uso compartido de la sede. No obstante, la Unión Comunal será la organización que usará más la sede, pero también podrá ser utilizada con el CESCO y otro órgano que no recuerda en este momento. El CESCO requiere de una oficina, pero no funciona todos los días, sino que esporádicamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es el inmueble de la calle La Palma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que es el inmueble que ocupaba la ex Diputada Saa, pero lo desocupó esta semana.

h) **PROBLEMAS DE DELINCUENCIA EN COMUNA DE CONCHALI**

El señor **GUILLERMO FUENTES**, informa que es dirigente vecinal de la comuna de Conchali. Señala que había disminuido un poco la delincuencia durante la noche, puesto que no se sentían amenazados. Sin embargo, hoy en la tarde, una persona que circulaba en una bicicleta pequeña por Cartagena con Zapadores, lo insultó y le tiró algo. Plantea este tema para que las autoridades sepan que por hacer el bien o por cortesía, puede ser atacado.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta al dirigente si al llamar a Carabineros la respuesta es inmediata.

El señor **GUILLERMO FUENTES**, responde que el plan cuadrante funciona bastante bien.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Fuentes si es posible que converse con el Director para que quede consignado el hecho concreto.

Informa que ayer conversó con el Comisario Subrogante de Carabineros, con quien tienen el debido contacto, por lo que es importante que se denuncien este tipo de situaciones para representárselas a las autoridades. Solicita al señor Fuentes que entregue más información al personal municipal correspondiente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, agradece al vecino que haya contado su experiencia. Estima que el tema en Conchalí se está agudizando. Por ejemplo, en la villa en que vive han sido robadas todas las casas durante el último mes. A su casa han entrado a robar en tres ocasiones. Considera que el tema de la droga es una causal fuerte de la delincuencia que se está instalando en sectores de la comuna.

Sugiere que se convoque a la brevedad posible a la plana mayor de Carabineros, de manera de realizar un plan cuadrante importante. A su juicio, el plan cuadrante funciona en forma eficiente, lo cual le consta, porque cuando entraron a robar a su casa, su familia llamó y a los tres minutos llegó el personal del plan cuadrante. Estima que este tema se debe tomar muy en serio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que efectivamente en la época de verano se producen robos en las viviendas cuyos moradores salieron de vacaciones.

Por otra parte, informa que fueron cambiados todos los jefes policiales. El Jefe Prefecto de la Zona Norte se cambió hace tres semanas atrás y fue reemplazado por otro Carabineros. El Jefe de la 5^a. Comisaría se encuentra de vacaciones, al parecer por 5 o 6 semanas, por lo que se encuentra subrogándolo otra persona. Asimismo, el Jefe de Investigaciones, señor Soto, se encuentra de vacaciones, por lo que también hay otra persona subrogándolo. Por lo tanto, estas autoridades están recién conociendo la comuna de Conchalí.

Entiende que las vacaciones son legales y legítimas, pero al igual como existe un plan estrella para cuidar las playas debería existir un plan en la Región Metropolitana.

Espera que con toda esta información se pueda reaccionar, de manera que inviten a la próxima sesión al jefe de Carabineros, para expresarle un poco esta preocupación. El Subrogante le entregó información que es complicada, la cual conversará con los Concejales en una sesión privada. Entre otras cosas, conversaron sobre el proyecto de la Quinta Comisaría. La Dirección de Obras Municipales está trabajando en la formulación de este proyecto, el cual se incorporó en el FNR, pensando en que podría ser aprobado este año. En esa dirección se está trabajando.

Termina diciendo que en la próxima sesión se incorporará a la Tabla un tema específico respecto de la seguridad.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que el pánico se está apoderando de la gente de la población.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, considera que este tema se debe tomar con altura de miras.

i) **DENUNCIA POR ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD**

La señora **ADRIANA BRAVO**, indica que concurrió al Concejo Municipal para denunciar las irregularidades de las que han sido víctimas. Informa que, desde el año 1998 a la fecha, han conversado con el Alcalde y Concejales sin obtener ninguna respuesta a las solicitudes planteadas, en relación a regular los horarios y volumen de las fiestas de fin de año, fiestas patrias y otras que se realizan dentro de la población, a excepción del Jefe de Patentes Comerciales que envió una carta a su domicilio indicando que no se volverían a autorizar actividades comerciales en ningún lugar de la Unidad Vecinal N° 21, en la medida que no se reúnan las condiciones mínimas de higiene y salubridad. Sin embargo, el 25 de diciembre, como es costumbre, se realizó una festividad de Navidad, en la cual se utilizó la plazoleta ubicada frente a su domicilio para estacionar vehículos y colocar mesas de tenis que se utilizarían en las actividades competitivas, cerrando el acceso vehicular a su casa. Además, en dicha actividad se tomaban bebidas de alcohol.

Dado lo anterior, después del 25 de diciembre, ya agotada su paciencia, decidió hacer la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local. El 1º de marzo fueron citadas para una reunión de avenimiento, en el cual la contraparte presentó un permiso otorgado por el Municipio para realizar dicha actividad.

Por su parte, se presentaron a la oficina de patentes comerciales el día 28 de diciembre y se hizo una solicitud por escrito al señor Leopoldo Quezada para saber si estas agrupaciones habían solicitado permiso al Municipio. El señor Quezada respondió por escrito que estas agrupaciones no solicitaron permiso a la Municipalidad de Conchalí.

Además, el 25 de diciembre de 2005, la señora Rosa García Bravo realizó una llamada al número 800 201020 solicitando un móvil a su domicilio para que constatara que la actividad se estaba realizando frente a su casa. Esta llamada fue contestada por la funcionaria Edith Caro y a través del teléfono escuchó cuando ella se comunicó con el móvil pidiéndole acudir aproximadamente a las 19:00 horas. Posteriormente, el señor Leopoldo Quezada les aseguró personalmente que la funcionaria ese día no estaba de turno, por lo que existían dos posibilidades: que ella no había hecho la llamada el día 25 de diciembre o que la fiesta no se había efectuado.

Solicita al Concejo que se realice una investigación interna. En primer lugar, por qué razón aparecen dos documentos otorgados por el Municipio, en los cuales figura en uno que se concedió permiso y en otro se asegura que no se ha realizado ninguna solicitud. En segundo lugar, por qué cuando un ciudadano solicita que concurra seguridad ciudadana se pretende negar que esa llamada existió y que tal vez la actividad no se realizó.

Todo lo anterior, hace perder la confianza en los servicios tan publicitados y además, comprobaron con mucha tristeza que las instituciones no funcionan como asegura frecuentemente el Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar.

Desea informar al Concejo Municipal que si se siguen cometiendo estas irregularidades dentro del presente año, especialmente los permisos que no regulan horarios, ni el uso de equipos de alto parlante ininterrumpido por más de 10 horas, su familia tomará energicas medidas en contra del Municipio, porque sus derechos están siendo vulnerados. Ha comprobado que el slogan "Conchalí

somos todos" es falso, puesto que sólo se trabaja con las organizaciones comunitarias, quienes se empeñan en imponer prepotentemente al resto de los vecinos la fuerza de la mayoría, desconociendo los derechos de la minoría, claramente establecidas en la carta fundamental.

Por otra parte, desea felicitar al Concejo Municipal por la biblioteca que se implementó en el Centro Leganés, la cual está funcionando en excelentes condiciones. Asimismo, felicita a los funcionarios que trabajan en dicha biblioteca, porque la atención es muy buena.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la nota de la señora Bravo ingresó por la Oficina de Partes. Considera muy importante la carta por varios motivos. Primero, la señora Bravo está ejerciendo un derecho al plantear esta situación ante el Concejo Municipal. El Concejo asumió desde su creación que los vecinos asistan a las sesiones cuando sienten que sus problemas no se resuelven. Además, el Concejo es una instancia pública de demanda y de exigencia para que se responda a los requerimientos.

En segundo lugar, se alegra que se encuentre presente la Directiva de la Unión Comunal, porque eso ha permitido que escuchen este reclamo y entiendan que, a veces, el Municipio se ve entre la espada y la pared.

La impresión que existe en el Municipio es que la Unidad Vecinal o la Junta de Vecinos N° 21 no está expuesta a dificultades o problemas, sino más bien es una Junta de Vecinos pro positiva que realiza proyectos bonitos y además, en el barrio existe un clima de colaboración permanente. Por lo tanto, le llama la atención este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no es la Junta de Vecinos, sino un comité de vecinos del Pasaje Las Nieves.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que lo presentado por la señora Bravo da pie para hacer una investigación sumaria, en términos de definir efectivamente si se otorgó o no permiso municipal para realizar esa actividad.

Por otra parte, desea aclarar que no existen los permisos para ventas de alcoholes. La Ley de Alcoholes establece que en determinadas efemérides, como el 18 de septiembre, se podría otorgar un permiso provisorio. No obstante, el Municipio ha sido reacio y distante a otorgar autorizaciones a las Juntas de Vecinos, menos si se trata de un comité que no integra ninguna Junta de Vecinos o Club Deportivo. Vale decir, está permitido realizar fiestas particulares, pero no se puede vender bebidas alcohólicas con propaganda, puesto que no está permitido por la Ley.

Termina diciendo que instruirá una investigación sumaria para que se aclare esta situación.

j) **PLAZA MANIZALES**

El señor **MONTERO**, señala que, en primer lugar, desea agradecer la construcción de la Plaza Manizales. Sin embargo, la plaza no quedó bien, puesto que no cumple con requisito de la iluminación. La empresa Chilectra hizo la instalación eléctrica, pero tienen que ir a las nueve de la noche para saber en qué sectores se debe dar la luz.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que un ingeniero del Municipio realizó el proyecto, por lo que sabe que se trata de la empresa Estay, no de Chilectra. Explica que finalmente se logró la conexión, por esa razón están encendidos los focos, pero ese trabajo está dentro de la garantía. Por lo tanto, efectivamente tiene que ir la empresa a las diez de la noche, cuando está oscuro, para dirigir los cuatro focos hacia los puntos.

No obstante lo anterior, solicitará al señor Miranda que se conecte con el señor Montero para que se reúnan en el lugar, de manera que personalmente le indique qué aspectos requieren ser reparados, porque efectivamente se pudo quemar un foco, pero éste debe ser repuesto por la empresa.

q) **PARQUES Y PAVIMENTACIÓN**

El **Vecino**, consulta al señor Luis Silva si ha visto cómo están los parques, porque, a su juicio, los nuevos se encuentran en peores condiciones que aquellos que se construyeron hace 10 años.

Asimismo, comenta que su pasaje fue pavimentado con un cierto espesor. Sin embargo, actualmente, se está parchando con un espesor menor, teniendo en cuenta que todos los días pasa el camión de la basura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone al vecino que informe al señor Luis Silva la dirección exacta a la cual se refiere, de manera que el Municipio concurra al lugar.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que puntualmente en algunos sectores tienen que sacar muestras. En este momento, recién les están solicitando un estado de pago.

l) **ARTESANOS DE LA COMUNA**

La señora **SILVIA CALDERON**, informa que la Municipalidad de Cerro Navia dio trabajo a los artesanos para que fabricaran los juguetes de Navidad, lo cual significa que el capital que sale de la Municipalidad hacia fuera queda en la comuna.

Se cierra la sesión siendo las 11:45 horas

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 8 DE MARZO 2006**

NO SE ADOPTARON ACUERDOS EN DICHA SESIÓN.



cgce.

